



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 SET 2022

Res. H N° 1431/22

Expte. N° 4.027/22

VISTO:

La Nota N° 534/22 mediante la cual el Prof. NOTARFRANCESCO, Víctor solicita se otorgue fondos para el pago de las cuotas societarias de los periodos 2021 y 2022 a la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS); y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. VICEDECANA autoriza de manera excepcional la imputación a Gastos Eventuales;

QUE el Prof. NOTARFRANCESCO en fecha 22 de setiembre del corriente año, adjunta la factura y solicita el pago correspondiente a las cuotas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura C-00010-00000220 por la suma total de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.500,00)**, a la Fundación Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, CUIT. 30-672375126, por el pago de las cuotas societarias de los periodos 2021 y 2022 correspondiente a FADECCOS.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de ésta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales (S.Sub.Dep. 027.004.013)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa